# **SESIONES ORDINARIAS**

### 2012

# ORDEN DEL DÍA Nº 1525

#### COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Presentación** del Circuito Binacional Patagónico "Paraíso del encuentro", realizado el día 4 de septiembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Currilén**. (6.218-D.-2012.)

#### Dictamen de Comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el Circuito Binacional Patagónico denominado "Paraíso del encuentro", realizado el día 4 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

# Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del Circuito Binacional Patagónico denominado "Paraíso del encuentro", realizada el 4 de septiembre pasado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan A. Salim. — Silvina M. García Larraburu. — Ana M. Ianni. — María C. Cremer de Busti. — Elsa M. Álvarez. — Mario L. Barbieri. — Julio C. Catalán Magni. — Alicia M. Comelli. — Oscar R. Currilén. — Omar A. Duclós. — Juan D. González. — José D. Guccione. — Stella M. Leverberg. — Susana del Valle Mazzarella. — Edgar R. Müller. — Ana M. Perroni. — Agustín A. Portela. — Pablo G. Tonelli. — José A. Vilariño.

#### INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declarara de interés de la Honorable Cámara por la presentación del Circuito Binacional Patagónico denominado "Paraíso del encuentro", realizada el 4 de septiembre pasado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicha presentación, en el marco del XXII Comité de la Integración Austral, organizado por la Subsecretaría de Promoción Turística Nacional, dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, que reunió a autoridades de la Patagonia argentina y chilena. Se abordaron diversos temas referidos a turismo, cultura, diálogo político, medio ambiente y producción, entre otros aspectos.

A lo largo de estas jornadas de trabajo las autoridades de ambos países se propusieron avanzar en el proceso de integración y hermandad entre la Argentina y Chile, por lo que se abordó una intensa agenda de trabajo. Las presencias más destacadas del comité estuvieron representadas en las figuras del embajador de la Argentina en Chile, así como también el ministro consejero de la Embajada de Chile en la Argentina.

Asimismo, se destacó que en la creación del circuito participaron diferentes actores para diseñar una alternativa diferente que se suma a toda la oferta turística que existe en la Comarca de los Andes y en la Décima Región de Chile, generando un lugar donde se puede ir a descansar y a disfrutar de la naturaleza dentro de la región.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

# ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Circuito Binacional Patagónico, denominado "Paraíso del encuentro", en el marco del XXII Comité de la Integración Austral, a realizarse el día 4 de septiembre del corriente año, en la Subsecretaría de Promoción Turística Nacional dependiente del Ministerio de Turismo.

Oscar R. Currilén.